



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

10/02/2010 - 11:37 - 1/3

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS PROPUESTOS	
Fecha: 02/05/10	No. 1132
Numero: 484	Fojas: 3
Expte. N°	
Girado	233/04
Recibido	[Firma]

NOTA N° 61/2010
LETRA: BMPF - DAD

Ushuaia, 07 de Mayo de 2010.-

Señor Secretario
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Dn. Alberto ARAUZ.
S. _____ / _____ D.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION, para que el mismo sea incorporado al Boletín de Asuntos Entrados para la próxima Sesión Ordinaria prevista para el día 12 de Mayo de 2010 .

En esta oportunidad, queremos destacar y reconocer, el compromiso, la dedicación, seriedad y profesionalismo con que se viene llevando a cabo el Festival Internacional de Música Clásica del Fin Mundo, proponiendo su Declaración de Interés Municipal, en virtud de los múltiples fundamentos que lo avalan.

Este singular evento se viene realizando en forma ininterrumpida desde el año 2005, y la 6ta. Edición "del Bicentenario", acaba de finalizar exitosamente el pasado 17 de Abril.

El reconocimiento institucional fortalecerá aún más el intenso y estratégico trabajo que vienen realizando para hacer posible el crecimiento, la consolidación y la sustentabilidad en el tiempo del Festival.

Desde el ámbito estrictamente económico, el Festival Internacional de Ushuaia realiza acuerdos con empresas e instituciones nacionales e internacionales, permitiendo en algunos casos el ingreso de fondos, en otros la obtención de apoyos logísticos que se traducen en disminuir costos. Pero, además se hacen alianzas que forman parte de estrategias relacionadas en lograr un mayor posicionamiento, en términos de márketing de la marca. Entre ellos podemos citar, acuerdos con la ciudad de Salzburgo (sede del Festival de Música Clásica más importante del mundo), las embajadas de Austria, Alemania. Croacia, Rusia, Suiza, España y a partir de este año con Brasil, México y Noruega.

DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.F.

Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

Pero sin lugar a dudas que el Festival constituye una herramienta muy importante en términos culturales para la ciudad, y en relación a esto se destacan acuerdos con prestigiosas instituciones académicas, como son la Universidad de Artes de Graz (Austria), el Mozarteum de Salzburgo, el Museo Isaac Fernandez Blanco de la ciudad de Buenos Aires, y hasta con el Teatro Colón.

Logros locales como la creación del Coro Polifónico del Festival y la Orquesta Filarmónica de Ushuaia, son hitos que marcarán un antes y después, y su continuidad tiene augurado un venturoso y próspero futuro.

En materia turística, no hay dudas que el Festival debe ser tratado como un producto promocional de Tierra del Fuego, para atraer a turistas del mundo entero. Si bien demandará años lograr esa meta, no tenemos duda que superará con creces toda expectativa que hoy puede tenerse.

En las palabras que fundamentan esta Declaración de Interés Municipal, hemos hecho propia muchos de los párrafos que los organizadores del Festival expresan en la nota de solicitud, puesto que coincidimos totalmente en sus expresiones, y como si fuera poco lo anteriormente mencionado, queremos destacar también el ambicioso plan educativo que han iniciado, puesto que están abocados en hacer llegar a los más chicos los beneficios que la música (y las artes en general) generan, desde lo humano, lo social e inclusive lo laboral y la puesta en práctica del plan denominado "Salvemos a los niños a través del arte" es una muestra de ello.

Por lo expuesto solicito a mis pares su acompañamiento en la aprobación de la siguiente Declaración de Interés Municipal.

DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

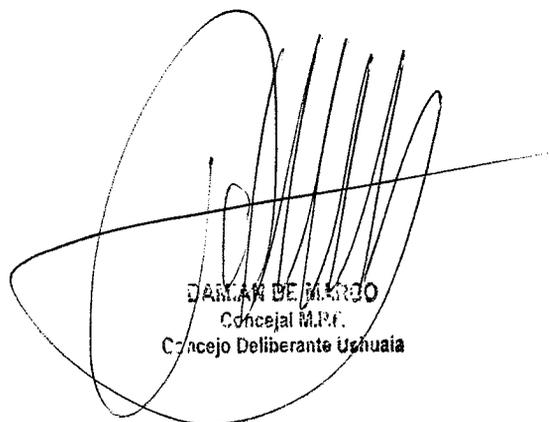
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- DECLARAR de INTERES MUNICIPAL, el Festival Internacional de Música Clásica del Fin del Mundo, que anualmente se realiza en nuestra ciudad.

ARTICULO 2º.- RECONOCER el compromiso, dedicación, seriedad y profesionalismo que viene desarrollando la firma Festspiele S.R.L. y la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia en la organización de las distintas ediciones del citado Festival, y DESTACAR el importante trabajo en materia educativa, cultural y turística.

ARTICULO 3º.- De forma.-



DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia